



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00134899- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00134899- -UNC-ME#FCC por el cual la Dra. Mariela Parisi, Leg. N° 36.993, solicita licencia sin goce de haberes -por cargo de mayor jerarquía- en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) interino, en la asignatura Conducción Periodística en Televisión correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social y desempeñarse en dicho cargo como docente por carga anexa a su cargo de Decana de Facultad, a partir 26 de febrero de 2024 y por el plazo de su mandato.

Y CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 7/2024 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Dra. Parisi fue designada en forma interina en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Conducción Periodística en Televisión en razón de una vacancia definitiva y por aplicación del art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes (Res. 1222/2014 HCS).

Que a los fines de no ingresar en incompatibilidad de cargos resulta procedente el otorgamiento de la licencia solicitada y la autorización a fin de desempeñarse en la mencionada asignatura como carga anexa a su cargo de Decana por el plazo del mandato.

Lo dispuesto por el art. 31 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res. HCS 1222/2014 y por la Ord. HCS 09/2009 en relación a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Leg. N°36.993, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) interino, en la asignatura Conducción Periodística en Televisión correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 26 de febrero de 2024 y por el

plazo de su mandato.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dra. Parisi a desempeñarse como Profesora Adjunta en la asignatura Conducción Periodística en Televisión correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social como carga anexa a su cargo de Decana, desde el 26 de febrero de 2024 y por el plazo de su mandato.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Parisi, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Dése noticia a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.